

Minuta de Comunicación N° 621

VISTO:

La sustracción de las placas fundacionales del Parque de la Agricultura, las cuales se encontraban en monolitos ubicados en cercanías del lago y también las placas recordativas pertenecientes a la “Plazoleta del Agricultor”, y

CONSIDERANDO:

Que el Parque de la Agricultura es un inmenso y majestuoso predio, en cuyas inmediaciones se alcanzan fascinantes espacios, los cuales son aprovechados por familias y grupos de amigos que deciden disfrutar y recrearse con sus innumerables atractivos. Es importante destacar que muchas de las personas que visitan este gran espacio verde provienen de otras localidades e incluso de diversas provincias.

Que si bien es un lugar de disfrute y recreación, el Parque de la Agricultura necesita de una política más activa en cuanto al mantenimiento, poda y reforestación. Requiere, sin dudas, su puesta en valor a través del cuidado y conservación de cada uno de sus espacios.

Que el parque infantil “El Leoncito”, la fantástica “Ciudad de los Niños”, el desafiante Laberinto, el “Parque del Universo”, el pintoresco “Museo de la Máquina Agrícola”, los magníficos Lagos con sus tentadores botecitos, la zona verde que conforma el Velódromo, el Circuito Aeróbico, los sectores con “Juegos Saludables”, las canchas de vóley playero y de básquet, y el reservorio, son los diferentes espacios que conforman el Parque de la Agricultura.

Que en reiteradas oportunidades se han producido hechos de robo y vandalismo, viéndose perjudicados y dañados diferentes espacios que componen el Parque de la Agricultura.

Que lamentablemente muchas personas no cuidan este espacio tan valioso y representativo para todos los esperancinos.

Que se desconoce con precisión desde cuando faltan de su lugar las placas fundacionales.

Que se presume que quien o quienes llevaron adelante este hecho vandálico/robo, utilizaron algún elemento contundente para hacer “palanca”, ya que las placas se encontraban amuradas a los ladrillos.

Que por su parte, la “Plazoleta del Agricultor” se encuentra ubicada en la intersección de calles 86- Amado Aufranc (Ruta Provincial N° 70) y 107- Pasaje Perón (continuidad de calle Alberdi), y es el lugar donde se rinde homenaje justamente al agricultor inmigrante que abrió surcos en la historia del país.

Que las placas sustraídas de la “Plazoleta del Agricultor” son de bronce, material costoso y que lamentablemente se torna difícil reemplazar, teniendo en cuenta el contexto económico que vive nuestro país.

Que además del robo de placas, se produjo la rotura de un banco que se encuentra en dicha Plazoleta.

Que ante estos hechos vandálicos y de inseguridad en ambos espacios verdes, se torna oportuno reforzar la seguridad a través de mayores patrullajes policiales por la zona, y asimismo es necesario colocar más luminarias en todos aquellos sectores que hoy se ven perjudicados por daños, roturas y desmanes.

Que las cámaras de seguridad ubicadas en distintos puntos del ejido urbano de la ciudad de Esperanza pueden llegar a ser de utilidad para la investigación de estos robos.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley N° 2756, corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

Minuta de Comunicación N° 621

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 621

Art. 1).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, colocar nuevas placas fundacionales del Parque de la Agricultura, a fin de reemplazar las que fueron sustraídas de los monolitos que se encuentran en cercanías del lago.

Art. 2).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, colocar nuevas placas recordativas en la “Plazoleta del Agricultor”, a fin de volver a revalorizar su historia.

Art. 3).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que las placas a reemplazar en ambos espacios verdes sean, en la medida de lo posible, de un material que permita evitar una nueva sustracción.

Art. 4).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, informar a este Honorable Concejo Municipal si se realizaron las denuncias correspondientes ante la sustracción de las placas que hacen referencia los Art. 1) y 2). En caso de haberse efectuado las mismas, elevar a este Honorable Concejo Municipal copia fiel de ambas constancias.

Art. 5).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de las oficinas competentes, se implemente un sistema de puesta en valor del Parque de la Agricultura, a fin de lograr una política más activa en cuanto a mantenimiento, poda y reforestación en cada uno de los sectores que conforman este espacio verde.

Art. 6).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área correspondiente del Municipio, se coloquen más luminarias en todos aquellos sectores del Parque de la Agricultura que hoy se ven más perjudicados por daños, roturas y desmanes.

Art. 7).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del Área correspondiente del Municipio, se coloquen en caso de ser necesarias, más luminarias en la “Plazoleta del Agricultor”, como así también se incorpore un banco en reemplazo del que fuera dañado.

Art. 8).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, realizar las gestiones pertinentes ante las autoridades de la Unidad Regional XI, a fin de intensificar patrullajes en la zonas que comprenden el Parque de la Agricultura y la “Plazoleta del Agricultor”.

Art. 9).- **SOLICÍTASE** al Departamento Ejecutivo Municipal, reforzar la seguridad Municipal del Parque de la Agricultura.

Art. 10).- **ELÉVESE** con los Considerandos precedentes.

Art. 11).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Diciembre 04 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.